



## **RESPONSABILIDAD PENAL EN CHILE EN LA DESTRUCCIÓN Y MANIPULACIÓN DE GAMETOS Y EMBRIONES PREIMPLANTADOS**

**MARÍA FRANCISCA ARAYA PERALTA  
JENNIFER ANDREA LANDEROS HERRERA**

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

### **RESUMEN**

El desarrollo de la ciencia es producto del interés del hombre por descubrir los secretos de la naturaleza. El Derecho Penal procura sancionar los hechos que provoquen un detrimento a los intereses de las personas y evitar daños que involucren el bien máspreciado: la vida.

Consideramos imperioso resolver si debe existir en Chile una regulación que otorgue protección penal a la destrucción de Gametos humanos, siendo éste nuestro objetivo principal.

Hemos considerado analizar las legislaciones comparadas específicamente Alemania y España. Para esta investigación proponemos utilizar la metodología jurídico-dogmática, puesto que analizaremos fuentes normativas y doctrinales.

Esperamos responder las interrogantes que nos proponemos, determinando si existe una carencia en el ámbito punitivo, con relación a las conductas que se refieren a la destrucción y manipulación de gametos y embriones preimplantados, de manera que no quede desprotegido ningún bien jurídico que como tal, merece ser resguardado por nuestro ordenamiento.